

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1130

6 de abril de 2015

Presentada por el señor *Bhatia Gautier* y la *Delegación PPD*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para extender un alto reconocimiento al Honorable Miguel Ángel Hernández Agosto, hombre de estado que se desempeñó en múltiples cargos en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ha sido una figura central en la creación del Puerto Rico de hoy, siendo Senador, Vicepresidente, Portavoz de la Minoría y Presidente por doce (12) años consecutivos de este honroso cuerpo; por su dedicación al desarrollo social, económico, cultural y político de su patria y por su compromiso de vida con la defensa de la democracia y la justicia social en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Porque desde muy temprana edad fijó su trayectoria profesional y política en la búsqueda del bienestar de Puerto Rico, la consecución de las aspiraciones de todos los puertorriqueños, y la promoción de la más absoluta convivencia libre, pacífica y democrática en nuestro país;

Porque siendo hijo de las durezas de la vida en el campo y del sacrificio superó barreras económicas y sociales para emprender una carrera de estudios universitarios, en Ciencias Agrícolas en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, en la Universidad Estatal de Michigan en Ann Arbor, donde obtuvo una maestría en Ciencias y un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico;

Porque es símbolo vivo de una generación que con su capacidad, integridad y dedicación al servicio público supo siempre anteponer los intereses colectivos a las conveniencias del partido y a las aspiraciones individuales, integrándose en la brecha a la defensa desinteresada del pueblo a quien servía y a la búsqueda de un mejor país para las generaciones futuras;

Porque en su trayectoria en el servicio público caminó sus primeros pasos por los campos de nuestra Isla, entre el jíbaro y el batey, de la mano y como colaborador fundamental de Luis Muñoz Marín, en el pleno entendimiento del desarrollo agrícola sirviendo como Director Ejecutivo de la Autoridad de Tierras en 1960 y Secretario del Departamento de Agricultura en 1965;

Porque cruzó por las puertas del hemiciclo del Senado un viernes, 8 de mayo de 1970 con el respaldo unánime del liderato de su partido para ocupar el escaño de Don Luis Muñoz Marín, quien renunciaba a su puesto por acumulación y recibió la confianza más amplia del pueblo en las urnas en las siguientes seis (6) elecciones generales;

Porque fue líder de líderes en el Senado de Puerto Rico, siendo su Vicepresidente de 1973-1976, Portavoz de la Minoría de 1977-1980 y su Noveno Presidente durante doce años de 1981 a 1992;

Porque durante su extensa carrera en este Alto Cuerpo, se destacó por su legislación a favor de los consumidores, la conservación del ambiente, el bienestar de los trabajadores y el mejoramiento de la agricultura, la industria, la vivienda, la educación y la salud de los puertorriqueños;

Porque ha sido feroz defensor del cooperativismo, autor y propulsor de la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito, otorgando mayores herramientas al movimiento cooperativista puertorriqueño, fomentado la expansión del cooperativismo como punta de lanza del desarrollo económico y la creación de empleos en la Isla;

Porque con su coraje, visión y compromiso con la democracia puertorriqueña, supo usar el poder de su presidencia para luchar a favor de la transparencia en el proceso público y en la reivindicación de los derechos del pueblo a través de la Rama Legislativa, siendo el líder que durante los sucesos turbios del Cerro Maravilla devolvió al país la confianza en su Constitución y en la premisa básica de que en un gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo nadie, ni sus gobernantes, están por encima de la ley;

Porque es protagonista de la crónica puertorriqueña y desfila entre los ilustres que transitaban por ese “espacio privilegiado” que consideraba el Senado y aportaron desde sus diferentes miradas al bienestar del país;

Porque al ser uno de los trabajadores modernos de la magnánima obra de construir un país democrático nos enseña a los Senadores con el ejemplo de su vida y con sus consejos y asesoramientos todos los días a no rendirnos en la consecución de las luchas nobles por los pobres y necesitados de nuestro país;

Por eso y por mucho más, Puerto Rico y su Senado se enorgullecen de rendir homenaje a este ilustre puertorriqueño y al así hacerlo consignan para la historia de las presentes y futuras generaciones, el agradecimiento permanente al desprendimiento, hidalguía y valentía con que Miguel Ángel Hernández Agosto ha servido a la Patria y lo declara hijo excepcional de Puerto Rico, guerrero incansable de la democracia puertorriqueña, paladín del Senado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se extiende el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre
- 2 Asociado de Puerto Rico al Honorable Miguel Ángel Hernández Agosto, hombre de

1 estado que ocupó diversas posiciones en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto
2 Rico, Senador, Vicepresidente, Portavoz de la Minoría y Presidente por doce (12) años
3 consecutivos de este honroso cuerpo; por su dedicación al desarrollo social, económico,
4 cultural y política de su patria y por su compromiso de vida con la defensa de la
5 democracia y la justicia social.

6 Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al Lcdo.

7 Miguel Hernández Agosto, en una actividad a celebrarse en el Senado del Estado
8 Libre Asociado de Puerto Rico, el jueves, 16 de abril de 2015, en su honor, junto a su
9 familia, amigos, colaboradores y Miembros del Senado de Puerto Rico.

10 Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su
11 divulgación.

12 Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.